



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 ABR. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 598/74 - REF. N° 02/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 187-85 del 9 de Abril en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se convoca a elecciones a los afiliados de la Obra Social, para el 7 de Mayo próximo, a fin de elegir a los representantes docentes y no docentes para integrar el Directorio de la misma;

Que corresponde establecer los agentes que presidirán las mesas / receptoras de votos que se constituirán en las distintas dependencias de la Casa;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Determinar que actuarán en el carácter de presidentes en las mesas receptoras de votos a constituirse en las siguientes dependencias, por las elecciones a que se hace mención en el exordio, los funcionarios que se indican a continuación:

RECTORADO

- Mesa Docente: Lic. Sergio Ignacio CARBAJAL, Director de Planes, Títulos y Legalizaciones.
- Mesa No Docente: Sr. José Oscar DIAS NETO, Director de Presupuesto.

FACULTADES

- Los respectivos Secretarios.

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Lic. Felipe Rafael RIVELLI, Director de Promoción y Extensión Universitaria.

SEDES REGIONALES DE ORAN Y TARTAGAL

- Los respectivos Directores Normalizadores.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Junta Electoral para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 232-85